

Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 12:00 doce horas del día Lunes 27 veintisiete de Agosto del 2018 dos mil dieciocho. Doy la más cordial de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 7ª Séptima Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 15 Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **del proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el número de expediente RRAIP-257/2018;** en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing**

Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese el recurso que se presenta para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **del proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el número de expediente RRAIP-257/2018**, en el que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que el proyecto de resolución mencionado se encuentra dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-257/2018	IACIP	Confirma

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al segundo punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederé a exponer el proyecto de resolución, que se encuentra dentro de mi ponencia, acto seguido se tomará la votación correspondiente, respecto al medio de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo que expongo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-257/2018**, teniendo al **Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: Solicito información pública consistente en pedir los expedientes íntegros desde los agravios y sentencias, derivadas de los recursos interpuestos por los Ciudadanos de los años 2006, 2007, 2008 y 2009 en la modalidad de PDF

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, La autoridad responsable respondió la solicitud de información a través del correo electrónico dirigido a la cuenta mediante la cual el promovente realizó su solicitud y en dicha respuesta se pronunció sobre el objeto jurídico petitionado, ya que al efecto proporcionó un hipervínculo que contiene en formato PDF la información relativa a las resoluciones de los recursos de inconformidad de los periodos requeridos, así mismo, señaló que ponía a disposición del solicitante los expedientes para su consulta, ya que estos se encuentran bajo resguardo en la Secretaría General del este H. Instituto

El particular se agravia de lo siguiente: El recurrente se agravia de lo siguiente: «No estoy de acuerdo con la respuesta, como es posible que respondan que consulte la liga electrónica cuando lo estoy pidiendo que se me digitalice PDF, pónganse a trabajar.

Análisis. De las constancias que obran dentro del sumario en cuestión se desprende que, resulta fundado pero inoperante el agravio esgrimido por el hoy recurrente, relativo a la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado.

Lo anterior es así, ya que el ahora recurrente solicitó los expedientes íntegros de los recursos de inconformidad radicados en diversos periodos, de manera electrónica en formato PDF, sin embargo, de conformidad con el artículo 94 de la ley de la materia, puso a disposición del hoy recurrente los expedientes solicitados, toda vez que no los tiene materializados en el formato solicitado, al no existir ordenamiento alguno que lo obligue a generar en forma electrónica los expedientes de los diversos recursos.

Así mismo, de conformidad con el artículo 92 de la ley de la materia, el sujeto obligado proporcionó al recurrente un hipervínculo que contiene en formato PDF, la información

relativa a las resoluciones recaídas a cada uno de los recursos de inconformidad radicados en los periodos que requirió el hoy recurrente, de las cuales se obtienen los antecedentes del procedimiento y los agravios hechos valer por los diversos recurrentes.

De esta manera se ordena **Confirmar** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

Bien, una vez expuesto el recurso de resolución dentro de esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto al sentido y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **el proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión, identificado con el número de expediente RRAIP-255/2018; en el que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña.**

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del tercer punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito

nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Le agradezco señor Secretario, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio.

Les agradezco la atención a todas las personas aquí presente, tengan muy buenas tardes.